



Área profesional: Jurídico- Procedimental

Acción Formativa:

IV Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado



Avanza con nosotros egora.es

PRESENTACIÓN

El curso presenta los distintos tipos de personal al servicio de las Administraciones públicas para centrarse posteriormente en los aspectos fundamentales del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

OBJETIVOS

Al finalizar el curso el alumnado:

- Conocerá los tipos de empleados públicos y su régimen normativo básico.
- Sabrá el ámbito de aplicación del Convenio y sus medidas de conciliación personal.
- Entenderá la forma en que se controla la aplicación del Convenio y el régimen de representación del personal.
- Sabrá la forma de ingresar en el ámbito de aplicación del Convenio, en un determinado puesto de trabajo así como las causas de suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Conocerá cómo se organizan las condiciones de trabajo.
- Entenderá la estructura salarial del personal a que se aplica el Convenio.

METODOLOGIA

La **metodología online** propuesta se ajusta a las características y necesidades de cada alumno/a, combinando las metodologías de **enseñanza programada** y de **trabajo autónomo** del alumnado con el **asesoramiento de un/a formador/a especializado** y mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, creando un entorno de aprendizaje activo, próximo y colaborativo en el **Campus Virtual**.

- **ENSEÑANZA PROGRAMADA:** Persigue transmitir los conocimientos al alumnado sin la intervención directa de el/la formador/a, a través de la organización y estructuración de los contenidos de forma secuencial. La realización periódica de ejercicios y pruebas de autoevaluación permiten afianzar lo aprendido y corregir los posibles errores en el aprendizaje.
- **TRABAJO AUTÓNOMO:** Sistema de trabajo donde el/la alumno/a asume la responsabilidad de su proceso de aprendizaje, adaptándolo a su ritmo de trabajo y a sus propias necesidades, lo que exige una mayor implicación por su parte.

Las acciones formativas están diseñadas para propiciar el fomento de las habilidades, conocimientos y experiencias relevantes para el desarrollo profesional dentro del ámbito de la temática del curso.

El material didáctico objeto fundamental del proceso de enseñanza, será puesto a disposición del alumno en el Campus de manera ordenada y en los formatos más idóneos para ajustarlos a las especificaciones del curso. El alumno debe trabajarlos de manear autónoma dedicando un tiempo que dependerá de las necesidades individualizadas del alumno

PROGRAMA

UD1. Clases de personal al servicio de la Administración

- Clases de personal al servicio de la Administración
- Aspectos generales de la normativa aplicable
- Clasificación de los empleados públicos
- Empleados Públicos de otras Administraciones públicas
- Personal con legislación específica propia
- Criterios de aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público en la Administración Local
- Jurisprudencia
- Hemos aprendido

UD2. Órganos de representación del personal al servicio de las Administraciones públicas

- Órganos de representación del personal al servicio de las Administraciones públicas
- Delegados de Personal
- Juntas de Personal
- Garantías y derechos de los miembros de la Junta de Personal y los delegados de personal
- Elecciones a Juntas de Personal y de los delegados de personal
- Impugnaciones
- Jurisprudencia
- Hemos aprendido

UD3. Negociación colectiva del personal al servicio de las Administraciones públicas

- Negociación colectiva del personal al servicio de las Administraciones públicas
- Mesas de negociación
- Materias objeto de la negociación
- El proceso de negociación
- Participación
- Reunión
- Jurisprudencia
- Hemos aprendido

UD4. Ámbito de aplicación y vigencia. Promoción de la igualdad de la conciliación de la vida personal, familiar y profesional. Clasificación profesional.

- Ámbito de aplicación y vigencia. Promoción de la igualdad de la conciliación de la vida personal, familiar y profesional. Clasificación profesional
- Ámbito de aplicación
- Promoción de la igualdad de la conciliación de la vida personal, familiar y profesional
- Clasificación profesional
- Órganos de seguimiento y aplicación del Convenio
- Organización del trabajo
- Jurisprudencia
- Hemos aprendido

UD5. Ingreso y promoción interna. Provisión de puestos de trabajo y movilidad. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo, movilidad funcional, traslado obligatorio y desplazamiento temporal

- Ingreso y promoción interna. Provisión de puestos de trabajo y movilidad. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo, movilidad funcional, traslado obligatorio y desplazamiento temporal
- Ingreso y promoción interna
- Provisión de puestos de trabajo y movilidad
- Modificación sustancial de las condiciones de trabajo
- Jurisprudencia
- Hemos aprendido

UD6. Estructura salarial. Condiciones de trabajo. Formación y Acción Social. Régimen de representación del personal. Suspensión y extinción del contrato de trabajo. Régimen disciplinario

- Estructura salarial. Condiciones de trabajo. Formación y Acción Social. Régimen de representación del personal. Suspensión y extinción del contrato de trabajo. Régimen disciplinario
- Estructura retributiva
- Condiciones de trabajo
- Vacaciones, licencias y permisos
- Formación y Acción Social
- Salud laboral
- La representación colectiva del personal laboral
- Incompatibilidades
- Suspensión y extinción del contrato de trabajo
- Extinción del contrato de trabajo y jubilación
- Régimen disciplinario
- Faltas y sanciones
- Jurisprudencia
- Hemos aprendido

DURACIÓN

30 horas lectivas

HOMOLOGACIÓN

Esta formación puede ser homologada por el Instituto Andaluz de la Administración Pública



**Instituto Andaluz de
Administración Pública**

SOBRE NOSOTROS

Égora tiene la consideración de **Centro o Entidad Colaboradora de la Junta de Andalucía** en materia de **Formación Profesional para el Empleo**. Contamos con dos centros presenciales acreditados por el **SEPE** para la impartición de Especialidades Formativas y Certificados de Profesionalidad. Por otro lado, somos una **entidad inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación para el Empleo (FUNDAE)** con código 1475 para impartir, dentro de la iniciativa de Formación Programada por las Empresas, formación profesional para el empleo distinta de las especialidades formativas incluidas en el Catálogo de especialidades formativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y del artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.



Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



CALIDAD

Égora plantea la calidad como un objetivo primordial, dirigiendo todos nuestros esfuerzos en el cumplimiento de los requisitos y expectativas de sus clientes, contribuyendo a su satisfacción. En este sentido, nuestra empresa tiene implementado un **Sistema de Gestión de la Calidad**, mediante el cual, **ÉGORA ASESORES DE FORMACIÓN, S.L. cumple con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015**, auditado anualmente por la empresa internacional certificadora **Bureau Veritas**. Contamos con un Departamento de Calidad formado por un equipo profesional cualificado, que garantiza un Sistema de Gestión de Calidad maduro y comprometido con las necesidades de nuestros clientes, asegurando que la formación impartida y servicios prestados cumplen con los requisitos explícitos e implícitos, legales y reglamentos particulares.



ADHESIONES

Égora pertenece a diferentes asociaciones e instituciones oficiales:

Autoforma

 **CECAP**

 **AGRUPACIÓN
vértice**  **UNIVERSIDAD
NEBRIJA**

CEC
CONFEDERACIÓN
EMPRESARIOS
PROVINCIA DE CÁDIZ

 **asociación de
empresarios
de Conil**

 **FPEMPRESA**
Asociación de Centros
de Formación Profesional